

I
018

S814

RESOLUCION No.87-2-1-1-

00180

DR. LUIS SALAZAR BECKER

INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL ENCARGADO

En ejercicio de las atribuciones señaladas por la señora Superintendente de Compañías, según Resolución No. ADM-86-394 del 31 de diciembre de 1986; y por Resolución No. ADM-87-007 del 19 de enero de 1987;

C O N S I D E R A N D O

QUE el 15 de septiembre de 1986 se ha otorgado ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, abogado Piero Gastón Aycart Vincenzini, la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de INMOBILIARIA TINO S.A.

QUE los señores Nerio Tama de Klemperer e Ing. Justo Klemperer Pabst, con el patrocinio del abogado Jorge Guerrero, en sus respectivas calidades de Presidente y Gerente de la compañía, han solicitado la aprobación de la indicada escritura pública, a cuyo efecto han presentado cuatro copias certificadas de la misma;

QUE la referida escritura pública guarda conformidad con el Informe No. 87-199-IA del 22 de enero de 1987, emitido por el Departamento de Inspección de esta Institución;

QUE el Departamento Jurídico mediante Oficio No. SC-DJ-CA-87-0118 del 28 de enero de 1987, ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

En ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley; y,

R E S U E L V E

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR: a) el aumento de capital de INMOBILIARIA TINO S.A. por DOS MILLONES DE SUCRES dividido en dos mil acciones de un mil sucre cada una, y b) La reforma de estatutos constantes en la indicada escritura.

ARTICULO SEGUNDO. DISPONER que el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

I
019

Foja 2 de 2

Resolución No. 87-2-1-1- 00180
Compañía: INMOBILIARIA TINO S.A.

ARTICULO TERCERO. - DISPONER que el Registrador de la Propiedad del cantón Guayaquil, inscriba la transferencia de dominio que realiza el señor José León León en favor de INMOBILIARIA TINO S.A. del inmueble, constante en la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y siente razón de esta inscripción.

ARTICULO CUARTO. - DISPONER que el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil: a) inscriba la referida escritura pública junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO QUINTO. - DISPONER que el Notario Noveno del cantón Guayaquil, anote al margen de la matriz de la escritura pública del 11 de abril de 1978 por la cual se constituyó la compañía en referencia, que ha procedido a aumentar el capital y a reformar sus estatutos, mediante la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

ARTICULO SEXTO. - DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública se publique por una vez, en uno de los diarios de mayor circulación en Guayaquil. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelve el expediente

COMUNIQUESE. - DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías en Guayaquil, a

28 ENERO 1978
Dais Salazar Becker
INTENDENTE DE COMPAÑIAS ENCARGADO

OAM/adem
DL:bia
Exp. No. 9382-78



I

CERTIFICO QUE HOY 3
EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN LA RESOLUCIÓN QUE ANTESDE QUEDA INSCRITO
EL APORTE DE FOJAS 91183 A 91212 # 4839 DEL REGISTRO DE PROPIEDAD, Y ANOTADA
BAJO EL # 2778 DEL REPERTORIO GUAYAQUIL, MARZO VEINTE Y CINCO DE MIL NOVECIENTOS
OCHENTA Y SIETE. EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD.

DR. JOHN DUNN BARREIRO
Registrador de la Propiedad del
Cantón Guayaquil

SE TOMÓ NOTA DE ÉSTA RESOLUCIÓN A FOJA 21428 DEL REGISTRO DE PROPIEDAD DE
1968, AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN RESPECTIVA. GUAYAQUIL, MARZO VEINTE Y DÍNDO
DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE. EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD.

DR. JOHN DUNN BARREIRO
Registrador de la Propiedad del
Cantón Guayaquil

CERTIFICO; Que con fecha de hoy,
Queda inscrita ésta Resolución de fojas 13.662

a 13.666, Número 2.727 del Registro Mercantil y
anotada bajo el número 4.199 del Repertorio.-

Guayaquil, Abril trece de mil novecientos ochenta
y siete.-El Registrador Mercantil

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO; Que con fecha de hoy, se tomó nota de
esta Resolución a foja 15.992 del Registro Mer-
cantil de 1.978, al margen de la inscripción res-
pectiva.- Guayaquil, Abril trece de mil novecien-
tos ochenta y siete.-El Registrador Mercantil.-

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

